

# SEGURO PRESTIGE

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. – CASER-

España | CIF: A28013050 | Clave de la entidad: C0031

**caser**  
Grupo Helvetia

Producto: SEGUROS DE VIAJE

La documentación precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

El Seguro de Viaje de CASER, es un contrato mediante el cual le ofrecemos servicios de asistencia que dan solución a determinadas situaciones que se pueden presentar durante la realización de un viaje, garantizando su movilidad y la puesta en marcha de soluciones a medida. Para ello, contamos con un **Contact Center propio las 24 horas del día/365 días al año**, formado por un equipo de gestores con **amplia experiencia** en los servicios de asistencia que ofrecen estos seguros.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Le garantizamos asistencia médica por enfermedad imprevisible o preexistente, y accidente.
- ✓ Le repatriamos en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento durante el viaje.
- ✓ Nos hacemos cargo de prolongar su estancia en caso de enfermedad o accidente que no le permita viajar.
- ✓ Asumimos los gastos de desplazamiento y estancia de la persona que Vd. decida como acompañante si es hospitalizado.
- ✓ Asumimos los gastos de búsqueda y salvamento.
- ✓ Nos hacemos cargo de su regreso anticipado en caso de hospitalización o fallecimiento de un familiar.
- ✓ Le compensamos económicamente por robo, pérdida o deterioro de su equipaje.
- ✓ Asumimos los gastos por retraso en la entrega de su equipaje.
- ✓ Asumimos los gastos de posibles demoras o pérdida de servicios o conexiones durante el viaje.
- ✓ Le garantizamos los gastos de anulación de su viaje, incluyendo también causas de Fuerza Mayor.
- ✓ Le reembolsamos sus vacaciones no disfrutadas.
- ✓ Garantizamos cualquier accidente durante su viaje.
- ✓ Asumimos la Responsabilidad Civil privada.
- ✓ Le damos cobertura de Defensa Jurídica en el extranjero con la opción de ampliar la cobertura con reclamación a las aerolíneas.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Solo asumimos los gastos de las garantías que hayan sido previamente solicitadas por Vd. a nuestro servicio de asistencia.
- ✗ Los gastos médicos incurridos una vez haya regresado a su domicilio o a un centro sanitario de su país de nacionalidad o residencia, los tratamientos médicos o quirúrgicos no necesarios o cuya realización pueda ser retrasada hasta el regreso del Asegurado a su domicilio.
- ✗ El traslado de los heridos en avión sanitario fuera del espacio europeo y países limítrofes del Mediterráneo.
- ✗ Los destinos que se encuentren en conflicto armado.
- ✗ Los servicios por accidentes o lesiones sobrevenidos por la práctica de deportes o actividades peligrosas no aseguradas en la póliza.
- ✗ Las lesiones previas al inicio del viaje.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Los viajes no deben exceder de los 93 días consecutivos.
- ! Los gastos de anulación estarán cubiertos cuando el seguro se haya contratado como tarde el mismo día o hasta máximo 7 días después de la confirmación de la reserva del viaje y/o emisión del billete de transporte.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Las garantías de este seguro cubren el mundo entero, siendo válidas para unos países u otros según el ámbito territorial contratado.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

Declarar todas las circunstancias que puedan afectar al riesgo que quiero asegurar, firmar el contrato, efectuar el pago de la prima y comunicar a CASER, tan pronto como sea posible, cualquier modificación que se produzca en el riesgo asegurado, y el siniestro en un plazo máximo de siete días.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y en la forma que se haya señalado en el contrato (domiciliación bancaria, tarjeta). Si la póliza se renueva a la anualidad siguiente, en la fecha de efecto de la renovación.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonada la prima, la cobertura comienza a las 00,00h de la fecha de efecto de su contrato y finaliza a las 24,00h en la fecha de su vencimiento.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Los seguros de Viaje son temporales anulándose automáticamente en la fecha de finalización de cobertura.